



ACUERDO n.º **116** DE 2021
20 de Abril

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “*Trabajo de Grado Meritorio*” al trabajo presentado por Sandra Liliana Jaimes Osorio, estudiante del programa Especialización en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO,

- a. Que según lo establecido en el literal b. del artículo 22, del Estatuto General, aprobado por el Consejo Superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), el Vicerrector Académico preside el Consejo Académico en ausencia del Rector.
- b. Que el Coordinador de la Especialización en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “Infección de la quemadura según cultivo biopsia por gramo de tejido Hospital Universitario de Santander”, elaborado por Sandra Liliana Jaimes Osorio, estudiante de la Especialización en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, y dirigido por el profesor Carlos Enrique Ramírez Rivero.
- c. Que los evaluadores del trabajo de grado, profesores, Juan Darío Alviar Rueda y Miguel Reyes, recomendaron otorgar la distinción “Trabajo de Grado Meritorio” al trabajo referido en el literal b), en consideración al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 111 del Reglamento General de Posgrados, en virtud a que el trabajo reúne las siguientes condiciones:
 - *Publicó un (1) artículo en revista indexada u homologada en categoría “B” o superior.*
 - *Participó con una (1) ponencia en evento académico de reconocido prestigio internacional.*
- d. Que el Consejo Académico, en sesión del 20 de abril de 2021, aprobó la solicitud referida en el considerando a. del presente acto administrativo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción ‘Trabajo de Grado Meritorio’ al trabajo titulado “Infección de la quemadura según cultivo biopsia por gramo de tejido Hospital Universitario de Santander”, elaborado por Sandra Liliana Jaimes Osorio, estudiante de la Especialización en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva, y dirigido por el profesor Carlos Enrique Ramírez Rivero.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y a la Coordinación de Posgrados de la Especialización en Cirugía Plástica, Estética y Reconstructiva de la Escuela de Medicina.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de abril de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


ORLANDO PARDO MARTÍNEZ
Vicerrector Académico

LA SECRETARIA GENERAL,


SOFÍA PINZÓN DURÁN